

Autora: Elia Blanco Rodríguez, becaria predoctoral en el Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea

Correo electrónico: elia.blanco@ehu.eus / elia.blanco.rodriguez@gmail.com

El resbaladizo concepto de la masculinidad decimonónica: su estudio a través de la práctica del duelo*

The Confusing Concept of Nineteenth-Century Masculinity: The Study of an Ideal by the Analysis of Dueling

Resumen: El estudio de la evolución histórica de las identidades de género, pese a las dificultades, puede realizarse mediante el análisis de las prácticas en que las mismas se han materializado reiteradamente. En el caso de la masculinidad decimonónica normativa para las clases medias y altas, el análisis de los duelos constituye una vía privilegiada de aproximación, pues los debates y contradicciones a que estos daban lugar, reflejados en múltiples fuentes históricas (prensa, legislación, tratados duelísticos...), muestran las aspiraciones del momento respecto a los varones de dichas clases sociales, que giraban en torno a las nociones de honor y valentía.

Palabras clave: masculinidad, honor, valentía, duelo, siglo XIX.

Abstract: In spite of the difficulties, it is possible to study gender identities' historical evolution by examining the practices they have repeatedly provoked. In the case of middle and upper classes' normative masculinity in the nineteenth century, the analysis of duels constitutes an exceptional approach. This is due to the fact that the debates and contradictions that duels originated, which were reflected in a wide range of historical sources (the press, the legislation, dueling treatises...), show the aspirations existing at that time for the males of the aforementioned social classes, aspirations that hinged on the notions of honor and courage.

* Trabajo realizado en el marco del proyecto «La experiencia de la sociedad moderna en España: Emociones, relaciones de género y subjetividades (siglos XIX y XX)», código: HAR2016-78223-C2-1-P, financiado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y el Fondo Social Europeo, FEDER.

Keywords: Masculinity, Honor, Courage, Duel, Nineteenth Century.

Introducción: la historia tangible de lo inmaterial

Cómo historizar la masculinidad, cómo historizar una idea. Este pensamiento me sobrevoló de forma obsesiva durante los primeros meses de la realización del doctorado. Desde que comencé la tesis, tuve claro que debía dedicarla al estudio de las masculinidades históricas en la España decimonónica, en buena parte por la escasez de trabajos sobre la materia, pero, sobre todo, por la convicción de que el género, como categoría relacional, para comprenderse en toda su complejidad, requería el análisis de las dos caras de una misma moneda en el siglo XIX —masculinidad y feminidad—. Partía de la ya ingente masa de publicaciones consagradas a la feminidad en dicha centuria en España; sin embargo, para el ámbito de las masculinidades, los estudios desde la historiografía resultaban más bien testimoniales¹. Mi tarea primordial y más urgente resultó ser la localización de fuentes históricas en las que se describiera con detalle qué era y cómo debía ser un varón en opinión de las y los contemporáneos. A pesar de mis esfuerzos, esta forma de búsqueda pronto se reveló ingenua, pues, ¿cómo discernir cuándo las fuentes hablaban de los hombres en tanto que seres sexuados y cuándo lo hacían en tanto que seres humanos, independientemente del género asignado? El concepto de hombre, tan abstracto como excluyente, construido como sujeto neutro y universal, y, en muchas ocasiones, naturalizado hasta el punto de parecer no precisar mayores reflexiones, resultaba engañoso a la hora de evaluar los modelos de masculinidad en un momento y lugar determinados. Ello contrastaba con lo que sucedía con la feminidad, ya que, al haber sido definida como «lo otro», la discusión sobre sus atributos más idóneos y sobre su lugar en la sociedad fue explícita y dio lugar a multitud de publicaciones en el siglo XIX, en un contexto de redefinición y reafirmación de los modelos normativos de género.

¹ Podemos destacar dos dossieres de revistas, con trabajos sobre los siglos XIX y XX. Son los siguientes: Nerea ARESTI y Darina MARTYKÁNOVÁ (eds.): *Masculinidades, nación y civilización en la España contemporánea*, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 39 (2017); y Gemma TORRES DELGADO (ed.): *El hombre español frente a sus otros: masculinidad, colonialidad y clase*, *Rubrica Contemporanea*, 7/13 (2018). También se debe mencionar la obra de Mauricio ZABALGOITIA HERRERA (ed.): *Hombres en peligro. Género, nación e imperio en la España de cambio de siglo (XIX-XX)*, Madrid-Fránfort, Iberoamericana-Vervuert, 2017. Más recientemente, un nuevo volumen colectivo ha dedicado parte de su atención a las masculinidades en el siglo XIX español: Inmaculada BLASCO HERRANZ (ed.): *Mujeres, hombres y catolicismo en la España contemporánea. Nuevas visiones desde la historia*, Valencia, Tirant, 2018.

Además, el uso del lenguaje universal masculino en las fuentes documentales dificultaba aún más mi labor. Así, resultaba difícil desentrañar las nociones y prescripciones relativas a la masculinidad ideal, que se entremezclaban y confundían con otras distintas, como, por ejemplo, aquellas relativas a la clase social.

En cualquier caso, iniciaba mi andadura a partir de un dato sobradamente conocido, y era que el triunfo progresivo del liberalismo vino acompañado del fomento a gran escala de la domesticidad femenina. Ello, sin duda, indicaba que no solo las mujeres fueron objeto de análisis en la sociedad de la época, sino que también los hombres hubieron de ser reevaluados, debiendo surgir, en consonancia con ello, modelos ideales de ciudadanía aplicables a todos los varones o a ciertos segmentos de ellos. La respuesta para lograr un acercamiento a dichos modelos ideales vino, finalmente, de la mano de Judith Butler. Siguiendo a esta autora, si el género debe considerarse «como una identidad débilmente formada en el tiempo, instaurada en un espacio exterior mediante una *reiteración estilizada de actos*»², era necesario encontrar una práctica recurrente y, en general, únicamente efectuada por los sujetos identificados como varones, a través de la cual conocer y explicar los comportamientos esperados del género masculino, habitualmente o en determinadas circunstancias, así como los motivos de la exclusión femenina de dicha práctica. Esta perspectiva, que centra la atención en la encarnación de nociones en sí mismas intangibles, pero sin cuya materialización, especialmente de cara al exterior de los individuos, carecen de sentido, abrió la puerta al análisis de diferentes actividades mediante las cuales podría examinarse la construcción de las masculinidades decimonónicas. Entre ellas, los duelos entre caballeros emergieron como una de las posibilidades más fecundas, pues esta práctica permitía explorar la masculinidad normativa que se impuso en un sector específico de la sociedad, las clases medias y altas, debido a su restricción a los hombres pertenecientes a dichas capas sociales. Los duelos pueden ser definidos como la actuación violenta y codificada con el fin de reparar la honra dañada, a la que se recurría cuando alcanzar un arreglo pacífico no parecía posible. Tuvieron su origen en el Antiguo Régimen, donde fueron un ritual aristocrático, pero, más adelante, fueron adoptados por las sociedades liberales tras ser sometidos a un proceso de resignificación³. Los potenciales que posee el examen de esta práctica para el

² Judith BUTLER: *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, Barcelona, Paidós, 2008, p. 273.

³ Miguel MARTORELL LINARES: *Duelo a muerte en Sevilla. Una historia española del novecientos*, A Coruña, Ediciones del Viento-Centro de Estudios Andaluces, 2016, p. 87.

estudio histórico de las masculinidades en España han comenzado a explorarse recientemente⁴, si bien son todavía necesarios nuevos estudios que analicen en profundidad este complejo fenómeno. Antes de pasar a detallar dichos potenciales, me detendré brevemente en evaluar algunos de los apoyos teóricos con los que contamos para la tarea de historizar las masculinidades contemporáneas.

Algunas nociones para la historia de las masculinidades

Uno de los conceptos más relevantes a la hora de abordar el estudio histórico de las masculinidades es, sin duda, el de «masculinidad hegemónica», que, en palabras de Nerea Aresti, se utiliza frecuentemente para «nombrar la masculinidad normativa, es decir, el modelo excluyentemente aceptable y comúnmente aceptado en un determinado contexto social»⁵. Esta noción, sin embargo, posee ciertos inconvenientes, que recoge la misma autora, sobre todo su aparente estatismo y su dificultad para permitir el reconocimiento de modelos prescriptivos diferentes que operasen dentro del mismo contexto y que pudiesen establecer entre sí una competencia por la hegemonía⁶. Debido a ello, hablar de «masculinidades normativas» del modo indicado por Aresti quizá pueda ser más adecuado a la hora de analizar los ideales de género masculino promovidos dentro de distintos ámbitos de la sociedad.

Por otra parte, para efectuar el análisis de las masculinidades decimonónicas en España, resulta de gran importancia tener en cuenta la propuesta de José Javier Díaz Freire. Para este autor, son tres los elementos que actúan para conformar la masculinidad: «el acceso sexual al cuerpo de las mujeres, el acceso no sexual al cuerpo de los otros

⁴ Miguel Martorell fue el primero en incorporar la perspectiva de género al análisis del duelo. Ver Miguel MARTORELL LINARES: *José Sánchez Guerra. Un hombre de honor (1859-1935)*, Madrid, Marcial Pons, 2011; pero, sobre todo, el ya citado ÍD.: *Duelo a muerte...*; e ÍD.: «El duelo en 1900: Un “delito especial”», en Javier ALVARADO PLANAS e ÍD. (coords.): *Historia del delito y del castigo en la Edad Contemporánea*, Madrid, Dykinson, 2017, pp. 355-378. Ver también Jordi LUENGO LÓPEZ: «Masculinidad reglada en los lances de honor. Desafíos burgueses en el cénit de un fin de época (1870-1910)», *Rubrica Contemporanea*, 7/13 (2018), pp. 59-79. Asimismo, recientemente ha aparecido un volumen dedicado al análisis los duelos, especialmente en España, desde el Antiguo Régimen, con algunos interesantes capítulos que abordan su relación con la masculinidad en la centuria decimonónica: Raquel SÁNCHEZ y José Antonio GUILLÉN BERRENDERO (coords.): *La cultura de la espada. De honor, duelos y otros lances*, Madrid, Dykinson-Servicio de Publicaciones de la Universidad Rey Juan Carlos, 2019.

⁵ Nerea ARESTI: «La historia de género y el estudio de las masculinidades. Reflexiones sobre conceptos y métodos», en Henar GALLEGO FRANCO (ed.): *Feminidades y masculinidades en la historiografía de género*, Granada, Comares, 2018, p. 176.

⁶ *Ibid.*, p. 177.

hombres, y el que estos dos aspectos principales se verificaran ante un público de hombres»⁷. Así, de la presencia de estos factores fundamentales y de su interacción cabría esperar distintas configuraciones de la masculinidad. Dentro de la cultura del honor del siglo XIX y de sus disputas aparejadas, es posible apreciar cómo estos tres elementos repercutían en la construcción de la masculinidad normativa de los varones de las clases socialmente privilegiadas. Más que como un mandato proactivo, en el sentido de impulsar el intento de acceso a otras personas, los tres factores actuaban como un mandato reactivo. En concreto, los hombres se sentían impelidos a intervenir ante las tentativas, consumadas o no, de acceso a su honor personal (efectuadas mediante ciertos actos, omisiones o palabras), al honor de las mujeres de sus familias (estando este honor ligado a la pureza sexual, y cuya defensa, en situaciones de conflicto, corría a cargo de los varones) y también al honor de sus familias como entidad. La explicación de por qué estos accesos, entendidos en su contexto como mancillamientos de la honra, compelián a los hombres a reaccionar se encuentra en la naturaleza de este concepto abstracto. La índole espiritual e incluso religiosa que considero propia del honor⁸ obligaba a su conservación en un estado inmaculado e intocable para permitir su supervivencia, no soportando por ello ningún tipo de cuestionamiento o ataque, hechos que poseían un efecto de profanación y, por tanto, de desvirtuación de la honra y de la valía de la persona⁹.

Respecto al tercer factor que influía en la construcción de la masculinidad según Díaz Freire, la actuación ante una audiencia formada por otros hombres, también en los conflictos de honra se corrobora su presencia. Ello se debe a que el honor, aunque poseía dos vertientes, una interna y otra externa a los individuos —como dignidad propia y como estimación pública, respectivamente—, en realidad siempre dependía del exterior, al ser el grupo el que establecía cuáles de sus miembros merecían la aceptación social y cuáles

⁷ José Javier DÍAZ FREIRE: «Amor cortés, relaciones de género y orden social en las primeras décadas del siglo XX», en Teresa María ORTEGA LÓPEZ, Ana AGUADO HIGÓN y Elena HERNÁNDEZ SANDOICA (eds.): *Mujeres, dones, mulleres, emakumeak. Estudios sobre la historia de las mujeres y del género*, Madrid, Cátedra, 2019, p. 31.

⁸ Esto fue expuesto, dentro del campo de la antropología, por Julian PITT-RIVERS y J. G. PERISTIANY: «Introducción», en Julian PITT-RIVERS y J. G. PERISTIANY (eds.): *Honor y gracia*, Madrid, Alianza, 1993, p. 17.

⁹ En mi opinión, en el siglo XIX español lo profanado era la honra, no el cuerpo, que no poseía un carácter sagrado, aunque la profanación del honor destruía la valía general de la persona. No obstante, para Pitt-Rivers, la profanación afectaba a la persona en su totalidad: Julian PITT-RIVERS: «Honor y categoría social», en J. G. PERISTIANY (ed.): *El concepto del honor en la sociedad mediterránea*, Barcelona, Labor, 1968, p. 46.

no¹⁰ a partir de su mayor o menor satisfacción de las conductas honorables. En el caso de las cuestiones o conflictos de honor, el público estaba constituido especialmente por los padrinos de cada parte, hombres que tenían en sus manos la resolución de la disputa una vez planteada y, si ello no era posible, el establecimiento de las condiciones en que habría de celebrarse el lance¹¹. Ellos eran los responsables de dictaminar si los adversarios cumplían todas las prescripciones impuestas por el código del honor y, de este modo, si poseían honra y masculinidad¹². Además, a pesar del aparente secretismo que envolvía los encuentros violentos, las noticias acerca de los mismos solían trascender a los círculos sociales de los contendientes, por lo que también los otros hombres¹³ y, asimismo, las mujeres¹⁴ que los integraban formaban parte de la audiencia que juzgaba la honorabilidad de los afectados.

Aproximación a la masculinidad decimonónica a través de la práctica del duelo

Como ha quedado de manifiesto, durante el siglo XIX en España, la masculinidad normativa entre las clases medias y altas se encontraba inextricablemente unida al honor masculino. Por ello, todo acercamiento al conocimiento de dicha identidad de género pasa necesariamente por el estudio del honor. Además, la enorme distancia existente en la época entre la forma de alcanzar o mantener la honra en función del género asignado, masculino o femenino, hace del análisis de este concepto una herramienta muy apropiada para abordar el estudio de la construcción de la diferencia sexual. En cuanto al honor de las mujeres, como se ha apuntado más arriba, era indisociable de una sexualidad restringida, con lo que su significado quedaba bien delimitado. Sin embargo, la significación del honor masculino en aquel contexto resulta más difícil de aprehender, ya que afectaba a conductas desarrolladas en escenarios mucho más diversos¹⁵. Uno de ellos,

¹⁰ Carlos MAIZA OZCOIDI: «La definición del concepto del honor. Su entidad como objeto de investigación histórica», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Historia Moderna*, 8 (1995), pp. 191-209, esp. p. 196.

¹¹ Jordi LUENGO LÓPEZ: «Masculinidad reglada...», p. 72.

¹² *Ibid.*, pp. 77-78.

¹³ Miguel MARTORELL LINARES: *Duelo a muerte...*, pp. 153-154.

¹⁴ Jordi LUENGO LÓPEZ: «Masculinidad reglada...», p. 62.

¹⁵ Las definiciones de honra y honor de los diccionarios de la Real Academia Española del siglo XIX contenían entradas específicas para la vertiente femenina (que aludían al pudor) y entradas neutras para la vertiente masculina (que aludían a la propia estimación y a la buena fama). He consultado las ediciones de 1817 y 1884: INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN RAFAEL LAPESA DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Mapa de diccionarios académicos*, Madrid, Real Academia Española, 2013,

en el que afloraban las creencias más arraigadas acerca de la honra, era, precisamente, el de los conflictos o cuestiones de honor, pues el sentimiento de amenaza y de necesidad de defensa que las mismas provocaban no permitía medias tintas a la hora de actuar. El fenómeno de los duelos y, de forma más general, de las disputas en torno a la honra, dejó una huella documental en diversas clases de fuentes, en las que tanto las voces favorables como las contrarias a la resolución violenta de los conflictos expusieron sus opiniones. En esas fuentes, aunque la importancia capital del honor nunca era puesta en duda, aparecían formas diferentes de entender este concepto, unidas a modos distintos de considerar los lances y otros aspectos de la realidad social.

Un tipo de fuente muy prolífico a este respecto fue la prensa periódica. A pesar de que normalmente las noticias acerca de los duelos que iban a tener lugar o que ya se habían celebrado se daban de forma solapada para evitar la acción de la justicia¹⁶, al estar los lances penados por la ley, en ocasiones, sobre todo debido a la relevancia pública de los implicados, los hechos daban lugar a un auténtico aluvión de artículos periodísticos. Entre ellos, para la materia que nos ocupa, resultan particularmente interesantes aquellos que criticaban o alababan la conducta de los duelistas, estableciendo un debate entre distintas cabeceras de prensa en el que los intereses políticos y personales se combinaban con las valoraciones más sinceras acerca de los desafíos y el honor. Así, por ejemplo, tras el célebre duelo mantenido en 1870 por Antonio de Orleans, duque de Montpensier y candidato al trono vacante de España, y el exinfante Enrique de Borbón, en el que el segundo resultó muerto, fueron numerosos los juicios expresados por la prensa de diferentes tendencias políticas¹⁷. A pesar de la diversidad de opiniones suscitadas, el análisis pormenorizado de los artículos periodísticos mostró, sin embargo, la existencia de un acuerdo generalizado acerca de los duelos, en el que las prescripciones de clase y de género resultaban de mayor importancia que las convicciones políticas. En efecto, el vituperio de los duelos realizado desde instancias católicas y republicanas no pudo esconder que, en la práctica, la mayoría de los hombres de las clases privilegiadas, ante ofensas a su honra, se sentían forzados a actuar en el campo del honor para evitar la consecuencia de no hacerlo, que era la caída en la deshonra, interpretada como pérdida de la estimación social. Este hecho se consideraba tan insoportable que justificaba por sí

<http://web.frl.es/ntllet>. Además, la definición dada al honor en 1843 por esta institución puede leerse en Miguel MARTORELL LINARES: *Duelo a muerte...*, p. 147.

¹⁶ Rafael ABELLA: *Lances de honor*, Barcelona, Planeta, 1995, p. 107.

¹⁷ Pude analizar cabeceras de signo republicano, carlista y montpensierista (vinculadas, por tanto, con la Unión Liberal).

mismo la necesidad de batirse, lo que muestra que el honor y la masculinidad en estos medios sociales se construían en relación a los demás. Como exponen estas y otras fuentes, la marginación procedía de la degradación que suponía la cobardía para batirse. Ello, sin duda, señala que la valentía para arriesgar el cuerpo, situando la honra por encima de la vida material, era un requisito imprescindible de la masculinidad respetable. De hecho, el valor era tan importante para esta identidad de género que incluso los detractores de los duelos consideraban necesario subrayar que no aceptar desafíos no implicaba cobardía alguna si los hombres demostraban valentía en otras circunstancias¹⁸.

Por otra parte, los tratados duelísticos constituyen otra fuente de gran relevancia para abordar el estudio de los duelos y el honor en el siglo XIX español. Estas obras, de larga tradición, recogían diversos aspectos vinculados con las cuestiones de honor, dando las pautas para proceder en ellas de la forma correcta. Aunque diversas obras publicadas en España en el siglo XIX son adaptaciones de otras aparecidas en el extranjero, su estudio continúa siendo esencial para analizar la práctica en el país, pues, independientemente de su autoría y lugar de publicación originales, su circulación en España demuestra la existencia de un público dispuesto a consultarlas. Quizá uno de los aspectos más destacables que pueden observarse en estos tratados sea la fuerte codificación que efectuaban de los lances, pues todos los pasos a dar quedaban desgranados. Así, aunque los duelos estaban penados por las leyes estatales, las precisas reglas en torno a los mismos conseguían proporcionarles un «fantaseado carácter de legalidad»¹⁹. A partir de este hecho, es posible comprobar que, para los varones socialmente privilegiados, el honor conllevaba la obligación de comportarse de forma ordenada y autocontrolada, ateniéndose a unas normas socialmente aceptadas. Por otro lado, estos varones negaban la posesión de honra a los hombres que consideraban de inferior condición social y, con ello, el derecho de batirse²⁰. Además, los varones en posición de privilegio denostaban las peleas típicas de los varones de las clases populares, que juzgaban brutales y primitivas, a diferencia de su propia conducta ante a los conflictos de honor, que estimaban racional y civilizada²¹. Así, los caballeros, esto es, los sujetos masculinos de la honra, empleaban los duelos y el código del honor para construirse a sí

¹⁸ Así lo expuso Dolores Martí en su popular manual de urbanidad. Ver Dolores MARTÍ DE DETRELL: *La educación en imágenes. Compendio de urbanidad puesta en acción con ejemplos morales*, Barcelona, Librería de Juan y Antonio Bastinos, 1881, pp. 164-165. Recuperado de Internet (<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000188143&page=1>).

¹⁹ Jordi LUENGO LÓPEZ: «Masculinidad reglada...», p. 69.

²⁰ Miguel MARTORELL LINARES: «El duelo en 1900...», pp. 357.

²¹ Miguel MARTORELL LINARES: *Duelo a muerte...*, p. 90.

mismos como los seres civilizados por excelencia, cuyo principal atributo era el predominio de la razón sobre la pasión —la civilización sobre la naturaleza—, frente a los hombres de las clases populares, que serían irracionales, incontrolados y, con ello, presa de la barbarie, pero también frente a las mujeres, a las que excluían de esta práctica violenta. Además, todo ello se hacía desde la naturalización de la violencia, pues la reglamentación de los duelos tenía como objetivo regular y encauzar los estallidos violentos que las ofensas a la honra parecían poder desencadenar. Así, la respuesta agresiva por parte de los varones cuando su honor y su masculinidad estaban en juego se aceptaba como una reacción perfectamente lógica.

Si en el espectro de opiniones relativas a los duelos los tratados se situaban en el extremo más favorable a su puesta en práctica, en el extremo contrario se hallaba, aparentemente, la legislación estatal, que, como indiqué anteriormente, los condenaba. El castigo de los duelos por parte de las instituciones estatales se remontaba en España a la época de los Reyes Católicos²²; sin embargo, pese a la publicación reiterada de leyes contra los lances, estos se mantuvieron en el tiempo, con ciertas fluctuaciones, hasta la Segunda República²³. Durante el siglo XIX, el delito de participar en duelos y desafíos se incorporó a los diferentes códigos penales²⁴. No obstante, la prohibición de los duelos no impedía un tratamiento ciertamente ambiguo por la legislación, que, a la vez que los penaba, apoyaba el código del honor. Además, en la mayoría de los casos, los duelos, aunque llegaran al conocimiento de las autoridades, no eran perseguidos. Ello se debía a que los responsables de sancionar esta práctica eran también hombres de las clases medias y altas, que compartían las nociones del honor con los duelistas y, por ello, no deseaban contribuir a su castigo²⁵. Así pues, la legislación y su escasa aplicación permiten constatar la enorme magnitud del acuerdo social acerca de la necesidad de batirse si la honra se hallaba en peligro, acuerdo que se extendía incluso dentro de las instituciones del Estado. Un ámbito donde resultaba muy patente la connivencia de las autoridades con la práctica del duelo, a pesar de su teórica prohibición legal, era el del ejército, donde el sentimiento del honor se encontraba singularmente arraigado. Ello derivó a finales del siglo XIX en la promulgación de una normativa castrense, el Código de Justicia Militar (1890), que, en lugar de penalizar los duelos, los fomentaba de forma indirecta, al establecer incluso

²² Rafael ABELLA: *Lances de honor...*, p. 36.

²³ Miguel MARTORELL LINARES: *Duelo a muerte...*, p. 300.

²⁴ Rafael ABELLA: *Lances de honor...*, p. 37.

²⁵ Miguel MARTORELL LINARES: «El duelo en 1900...», p. 369. Respecto al tratamiento equívoco del duelo, el autor se refiere al Código Penal de 1870.

sanciones para quienes no conservasen su honra a la altura necesaria, lo que incluía actuar ante los agravios como prescribía el código del honor²⁶. Por tanto, el deber de repeler todo mancillamiento del honor, como señal de la posesión de hombría, se hacía aún más inexorable para los integrantes del ejército. Finalmente, los duelos no solo ocasionaban contradicciones e incumplimientos dentro de la legalidad e instituciones estatales, sino que también lo hacían respecto a las obligaciones religiosas, ya que, aunque la Iglesia católica siempre los había condenado²⁷, la mayor parte de los hombres que se batían eran creyentes de esta religión²⁸.

Otro tipo de fuente que resulta igualmente de gran interés, pero de la que nos han llegado pocas muestras debido sobre todo al limitado número de duelos que fueron condenados, es la documentación judicial. En el duelo antes mencionado, el que enfrentó al duque de Montpensier con Enrique de Borbón, este tipo de documentación contribuye de forma notable a la comprensión de las reflexiones del momento acerca de la honra²⁹. Tanto la irrisoria condena impuesta por el tribunal del consejo de guerra al que fue sometido Montpensier —el pago de una multa, si bien elevada, y el destierro de un mes—, como las ideas expresadas por su abogado defensor y el propio fiscal de la causa indican nuevamente la conformidad de amplios sectores de la sociedad con el duelo. Como queda de manifiesto, eran mayoría quienes lo admitían como un mal necesario ante los agravios a la honra. Ello se debía a que los lances aparecían como la única forma de civilizar los impulsos violentos de los hombres, pero, sobre todo, a la no disponibilidad de otros medios de evitar la marginación social. Por último, existen otros tipos de fuentes históricas para analizar el honor masculino a través de los duelos, como la literatura, las cartas o los testimonios personales, y quizá muchas otras, cuyo estudio aportará más luz a la cuestión³⁰.

²⁶ *Ibid.*, p. 372.

²⁷ Lo hizo al menos desde el siglo IX, en el Concilio de Valence. Ver José María LANCHO RODRÍGUEZ y Luis ESPAÑOL BOUCHÉ: «El duelo. (La relevancia ideológica en la realización del Derecho)», *Revista Jurídica del Notariado*, 48 (2003), pp. 59-79, esp. p. 59.

²⁸ Miguel MARTORELL LINARES: *Duelo a muerte...*, p. 105.

²⁹ Ver la Causa judicial instruida por la muerte de Enrique de Borbón (1870), Archivo General Militar de Segovia, sección novena, caja 979, exp. 7581.

³⁰ Por ejemplo, resulta muy interesante el análisis de la masculinidad decimonónica a través del reflejo de los duelos en la literatura realizado por Jorge PAJARÍN DOMÍNGUEZ: «Duelo, honor y masculinidad en la literatura española del siglo XIX», en Raquel SÁNCHEZ y José Antonio GUILLÉN BERRENDERO (coords.): *La cultura de la espada...*, pp. 353-412.

Conclusiones

El análisis de las masculinidades en la España decimonónica, todavía en una fase inicial de desarrollo, está demostrando ser un campo de estudio con grandes posibilidades. Al estar dando sus primeros pasos, este análisis requiere una especial reflexión acerca de los conceptos teóricos y de los métodos en que se apoya, aunque dicha reflexión no deba ser perdida cuando avancen las investigaciones. En cualquier caso, a pesar de las dificultades derivadas de la cualidad intangible de las identidades de género, en tanto que artefactos discursivos, su estudio resulta posible y, además, particularmente productivo gracias al examen de las prácticas ejercidas de forma reiterada por quienes aspiraban a satisfacer sus exigencias, así como del discurso acerca de dichas prácticas. Entre ellas, la del duelo ofrece la oportunidad de abordar la masculinidad normativa existente entre las clases medias y altas en el siglo XIX debido a las opiniones explícitas que generaba en torno al honor masculino, que constituía un elemento fundamental de aquella identidad. Los diversos tipos de documentos históricos en los que ha quedado constancia del duelo hacen esperar que este ritual pueda llegar a ser conocido en profundidad en el futuro y, con él, uno de los medios más importantes que poseían los varones de las capas socialmente privilegiadas para demostrar o ver negada su calidad de tales. En efecto, el examen de las fuentes históricas acerca del duelo ha ayudado a comprobar la presencia de ciertos factores que afectaban a la construcción de la masculinidad respetable de las mencionadas capas sociales. Entre ellos, sobresale, en primer lugar, el imperativo de no permitir el mancillamiento de la honra personal o familiar por parte de terceros, es decir, el acceso a la propia persona o a las personas dependientes. Asimismo, destaca la importancia crucial de demostrar valentía, que indicaba que no se consentían agravios al honor y que se situaba este concepto espiritual por encima de la vida material. Otro elemento fundamental es el carácter insoportable que se otorgaba a perder la estimación del grupo y la respetabilidad, lo que indica que la identidad y el honor masculinos cobraban sentido en sociedad. Y, por último, resulta notable el deseo de los varones de las clases sociales consideradas de erigirse como los únicos seres civilizados, frente las mujeres y a los hombres de las clases populares, algo que conseguían a través de los lances al cumplir sus estrictas reglas, que serían, para ellos, fruto de la razón y mediante las cuales encauzarían sus impulsos violentos naturales.

Finalmente, el estudio de la masculinidad decimonónica normativa de las clases medias y altas a través del discurso del honor podría efectuarse, habida cuenta de la

omnipresencia de este concepto, a partir de otras actividades consideradas eminentemente masculinas en el XIX, como el ejercicio de la política o de la profesión militar, pero también a partir de otras muchas acciones o conductas no solo reservadas para los varones, como, por ejemplo, aquellas relacionadas con la sexualidad y la cortesía. Asimismo, el estudio del honor y de la masculinidad de las clases medias y altas en el siglo XIX no debería dejar de lado el honor femenino, pues, aunque el honor de los hombres no solo dependía de conservar el de las mujeres, también se encontraba vinculado con él.